



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

14279/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veinte de abril del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°14279, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia certificada de expediente clínico a nombre de paciente fallecida [REDACTED] - [REDACTED]". Expediente ubicado en Hospital General del ISSS." Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veinte de abril de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de aplicación de mensajería instantánea que "Desiste de la solicitud N°14279, ya que se solicitó por medio de correo" entendiéndose dicho Mensaje como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

